

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA  
DEFINITIVA EN EL PAIS.

NºInt: 6599879



RESOLUCIÓN EXENTA Nº 137916

SANTIAGO, 30 de Junio de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. Nº 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Veronica Daniela GOLDFART RUN: 24.312.491-3
2. Don Cirilo BAZAN ORTEGA RUN: 24.540.434-4
3. Doña Elaine Raquel FLORES SOLIS RUN: 23.422.410-7
4. Doña Emerita ANGULO PALOMINO RUN: 24.947.577-7
5. Doña Catalina ARTEAGA ROLDAN RUN: 24.593.645-1
6. Don Yves NICOLAS RUN: 24.960.541-7
7. Doña Lizet SALVATIERRA FLORES RUN: 24.958.969-1
8. Doña Leidy Viviana ANTE SOLARTE RUN: 24.967.023-5
9. Doña Viviana Carolina MARTINEZ BERNAL RUN: 24.585.244/4
10. Don Jean Maurice ASTREIDE RUN: 24.597.146-K

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING  
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

RSD/PVS/NVT/NO/COC  
[141]30/06/2016